

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCION DE DIRECTORIO N°027-2009-BCRP

Lima, 18 de mayo 2009

### CONSIDERANDO:

Que, se ha recibido invitación del Banco de España para participar en el *VI Curso Internacional de Gestión del Efectivo*, que se realizará en Madrid, España, del 1 al 5 de junio;

Que, es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

Que, para el cumplimiento del anterior considerando, la Gerencia de Gestión del Circulante tiene entre sus objetivos asegurar el volumen de circulante para cubrir el requerimiento de la actividad económica del país, poniendo en circulación y retirando los billetes o monedas metálicas que aprueba el Directorio; custodia los valores de propiedad del Banco o de terceros;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27619 y el Decreto Supremo N°047-2002-PCM y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 2 de abril de 2009;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Alejandro Rozas Alosilla-Velasco, Subgerente de Custodia de la Gerencia de Gestión del Circulante, a la ciudad de Madrid, España, del 31 de mayo al 5 de junio y al pago de los gastos no asumidos por la entidad organizadora, a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irrogue dicho viaje será como sigue:

|                                   |                   |
|-----------------------------------|-------------------|
| Pasajes                           | US\$ 380,00       |
| Tarifa Única de uso de Aeropuerto | US\$ <u>31,00</u> |
| TOTAL                             | US\$ 411,00       |

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

JULIO VELARDE  
PRESIDENTE